



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103 -2021-MDC/A

Cieneguilla, 01 de mayo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2019-MDC/GM, se formalizó la incorporación al Manual de Organización y Funciones – MOF del diseño de perfiles de puestos en regímenes distintos al de la Ley N° 30057 de los cargos de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 290-2019-MDC/A, de fecha 23 de agosto del 2019, se designó al Abg. Carlos Julio Tamara Rojas en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, encontrándose vacante la **Sub Gerencia de Ejecución Coactiva**, es necesario continuar con la encargatura designada al Abg. Carlos Julio Tamara Rojas, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones de la **Sub Gerencia de Ejecución Coactiva**, a partir de la fecha, al Abg. CARLOS JULIO TAMARA ROJAS; adicionalmente a las labores que desempeña como Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

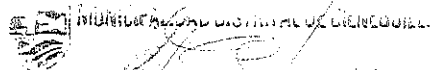
ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUI
Secretaría General (e)



ABOG. EDWIN SUBILETI